

# SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO ACTA N° 07/2023 06 de junio de 2023

En la sede de Gobierno de la Facultad de Artes y Diseño, Universidad Nacional de Cuyo, a seis días del mes de junio de dos mil veintitrés se reúnen los miembros del Consejo Directivo para celebrar Sesión Ordinaria. La misma se encuentra presidida por la Sra. Decana, Mgter. Laura Viviana BRACONI. -----

**Se encuentran presentes:** los **Consejeros Docentes:** María Alba COMADRÁN, Jesús Damián BELOT, en reemplazo de María Emilia GRECO; Alicia ÁLVAREZ; Oscar ZALAZAR; Bárbara Noelia BUONO; Adriana Nancy ARENAS; Javier Omar FALCÓN; **Consejeras Estudiantiles:** Ana Clara CHIARAMONTE; María Morena ROSSELOT; Karen Antonella RUSSI; **Consejera por el Personal de Apoyo Académico:** Carlos Matías COZZOLINO. -----

**Ausente con aviso:** **Consejera Docente:** María Emilia GRECO; **Consejera Egresada:** Patricia Virginia BENITO. Desde Secretaría del Consejo se citó a la Consejera Mónica PACHECO en reemplazo de la Consejera GRECO, quien no podía estar presente, por lo que se convocó al Consejero Jesús Damián BELOT. -----

Actúan como Secretaria del Consejo Directivo, la Lic. Mariana SANTOS y como Secretaria de Actas, la Sra. Andrea LOYERO. -----

Se encuentran presentes: el Asesor Letrado de la FAD, Dr. Néstor PIEDRAFITA y el Lic. Roberto SABARONI, de la Secretaría del Consejo. -----

----- **Siendo las diez horas, y comprobado el quórum reglamentario, la Sra. Presidente procede a iniciar la presente sesión** -----

**PUNTO PRIMERO: Informe de Decanato.** -----

La Decana comienza el informe realizando un resumen de su experiencia en el Congreso Latinoamericano DISUR, manifestando que fue muy exitoso. Hubo un momento de participación de decanos/as, luego se realizó una reunión de directores de carreras de Diseño; y finalmente, el jueves y el viernes, se desarrolló el Congreso, en el cual se compartieron trabajos y ponencias por parte de todos los profesores que asistieron (alrededor de diez) y que fueron muy interesantes porque se pudo ver la situación del diseño industrial y demás especialidades, a nivel latinoamericano. Agrega que cada vez que se realiza este evento se debate la próxima sede en la que tendrá lugar. En esta oportunidad la Decana consiguió que nuestra Facultad sea la anfitriona para el año 2025, en el mes de setiembre. Esto es motivo de orgullo. En el 2024 se tendrá que comenzar a organizar. En el mismo año se llevará a cabo un Encuentro de Cerámica a nivel internacional. Son fechas prácticamente confirmadas pero la Comisión está trabajando sobre los temas que se abordarán. -----

Otro tema a compartir se relaciona con la designación del Prof. Darío RONDÁN como Vicedirector de las Carreras Musicales, asociado a la renuncia de la Prof. Silvia PÉREZ, quien se encontraba cumpliendo dichas funciones. -----

**Expte. Elect. N° 12502/23. "Carreras Musicales - pedido designación Profesor Jorge Jesús Darío Rondan, para cumplir funciones de Vicedirector".** El Director de Carreras Musicales solicita la designación del Prof. Jorge Jesús Darío RONDÁN en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, para cumplir funciones de Vicedirector de las Carreras Musicales de esta Facultad, desde el 17/05 hasta el 31/12/2023 y la asignación de un Adicional por Carácter Crítico de la Función en el cargo mencionado precedentemente, desde el 17/05 hasta el 30/06/2023, fecha de asignación de adicionales de todos los Directores y Vicedirectores. **Se pone a consideración y se aprueba por unanimidad.** -----

MARIANA SANTOS  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Mgter Laura Viviana BRACONI  
DECANA  
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo

En otro orden de cosas, en relación al sistema de calefacción del edificio de Gobierno, la Decana comunica que se ha citado al Coordinador Económico Financiero, Gabriel OLMEDO para que comente al estado en el que se encuentra el mismo, ya que en sesiones pasadas había anunciado que estaría funcionando a fines del mes de mayo. -----

-Se acerca a la Mesa del Consejo el Coordinador, quien comparte fotografías para ir explicando cómo ha sido el proceso: a mediados del mes de marzo se comenzó con la revisión de los sistemas de calefacción de cada uno de los edificios a partir de la contratación de la empresa Sister S.A. Climatizaciones. Además, se contrató a un gasista matriculado que se encargó de la revisión de las estufas de los edificios de Talleres. En esa oportunidad se revisaron bombas, cañerías y radiadores. Luego se procedió a su limpieza y se concluyó esa tarea a mediados de abril. En ese momento se intentó encender las calderas de este edificio pero no se consiguió. Parte de este inconveniente fue el que originó el concurso de una persona que pudiera ser operadora de calderas que sería la encargada de revisar constantemente la caldera antes de encenderla y cuando termina el invierno para saber qué tipo de mantenimiento hay que hacerle. Cuando no se logró encender, solicitamos a la misma empresa que había hecho la limpieza, que viniera a revisarla de manera integral. En esa ocasión, se encontró con esta situación que se visualiza en las fotografías: el conducto de ventilación que emana los gases de la caldera se encuentra absolutamente obstruido, lo que impedía la salida del gas y por ende, no se encendía la caldera, esto viene ocurriendo paulatinamente hace varios años. Esto originaba que la caldera fuera perdiendo potencia y para lograr que funcionara, se la iba encendiendo con menor nivel de potencia, hasta que no se pudo encender más. Cuando se abrió el caño y salió una enorme cantidad de desechos. Ese caño tiene 14 m de alto y 40 cm. De diámetro y debe fabricarse a medida. La empresa pasó la cotización y la proyección que plantearon era para fines de mayo pero necesitaban un anticipo financiero. La Universidad maneja un sistema de pago posterior a la prestación del servicio. Esto se hizo con la limpieza del sistema de caldera que significó \$ 1.600.000. Para este nuevo trabajo se necesitan \$ 700.000 más, de los cuales habría que enviar un adelanto de \$ 500.000 para la compra de materiales pero la Facultad no tiene ese recurso financiero. Además necesitamos un seguro de caución por si la empresa no cumple. Se le devuelve el dinero a la Universidad. La empresa debió presentar una serie de papeles que demoró la finalización del trabajo. Actualmente ya se cumplió con todos los requisitos exigidos. Todo el sistema estaría funcionando mañana. La garantía por el trabajo es de tres años. -----

El calderista que comience a trabajar en la FAD será el encargado de hacer los reportes al inicio del encendido de las calderas y al final del invierno. En esa oportunidad si detecta la necesidad de realizar algún tipo de mantenimiento, se podrá hacer en los meses previos al nuevo encendido de la caldera. -----

El Consejo toma conocimiento del reporte y el licenciado se retira del recinto. -----

**PUNTO SEGUNDO: Asuntos Entrados** -----

No habiendo asuntos para tratar se pasa al siguiente punto. -----

**PUNTO TERCERO: Consideración del Acta.** -----

Acta N° 06/2023 (23-05-2023). Con observaciones, se aprueba por unanimidad. -----

**PUNTO CUARTO: Despachos de Comisiones.** -----

**a) Comisión de Enseñanza.** -----

**• Secretaría Académica.** -----

--Expte. Elect. N° 12745/23. S/ Propuesta cursos Laboratorio Digital Educativo. "Analizado el expediente de referencia en el que la Coordinación del Laboratorio Digital Educativo eleva la propuesta de Cursos para el año 2023, a saber: "Creación y Edición de Imágenes Vectoriales", "Creación y edición de Imágenes Pixelares", "Creación y Presentación de Envases", "Creación y Presentación de Productos Industriales". Considerando la opinión favorable de Secretaría Académica, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado y sugiere

MARIANA SANTOS  
SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA

Mgter. Laura Viviana BRACONI  
DECANA  
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo

incorporar a la oferta de cursos de los próximos años, temas relacionados con "Inteligencia Artificial". Se aprueba por unanimidad. -----

--Expte. Elect. N° 6168/23. VALDEZ, María Eugenia S/ Designación JTP (SE) para cumplir funciones de coordinación del área; Servicio de Apoyo Pedagógico y orientación al estudiante (SAPOE). D/la efectiva prestación de servicios hasta el 31-12-2023 FAD. "Analizado el expediente de referencia en el que Decanato solicita la designación de la Lic. María Eugenia Valdez - DNI 17.640.337 en UN (01) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para cumplir funciones de "Coordinadora del Área del Servicio de Apoyo Pedagógico y Orientación al Estudiante (SAPOE)". Considerando la necesidad de contar con un/a responsable para la coordinación del equipo para su fortalecimiento en pos de optimizar las instancias y actividades de orientación para los y las estudiantes de la Facultad, la opinión favorable de Secretaría Académica, Secretaría Administrativa-Financiera y lo informado por Dirección de Personal respecto que la psicóloga no registra situación de revista en la institución, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado y designar a la Lic. VALDEZ desde la efectiva prestación de servicios (una vez culminados los exámenes preocupacionales y la presentación del certificado de aptitud psicofísica) hasta el 31-12-2023". Se aprueba por unanimidad. -----

• **Secretaría de Investigación y Posgrado.** -----

--Expte. Elect. N° 11571/23. S/ Aprobación Informes Anuales de Avance de Tesis de carreras de Posgrado - Maestría en Arte Latinoamericano y Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX. "Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado eleva los "Informes de Avances anuales de las Carreras de Maestrías de Posgrado FAD"; considerando los informes favorables de los Comités Académicos de las Carreras y que Coordinación de Posgrado corroboró el cumplimiento de los requisitos de los citados informes, esta Comisión aconseja aprobar los mismos". Se aprueba por unanimidad. -----

--Expte. Elect. N° 11568/23. S/ Aprobación Proyectos de Tesis carreras de Posgrado - Maestría en Arte Latinoamericano y Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX. "Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado solicita aprobación de los Proyectos de Tesis presentados por maestrandos de las carreras de posgrado de la Facultad de Artes y Diseño y evaluados oportunamente por los Comités de Maestría en Arte Latinoamericano y Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". Se aprueba por unanimidad. -----

--Expte. Elect. N° 11607/23. S/ readmisiones a la 7ma. Cohorte de la Maestría en Arte Latinoamericano. "Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado eleva la nómina de Readmisiones a la 7ma. Cohorte de la Maestría en Arte Latinoamericano de la Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional de Cuyo, considerando que la misma se encuentra aprobada por el Comité Académico Asesor, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". Se aprueba por unanimidad. -----

--Expte. Elect. N° 12309/23. LOBATO, Beatriz Silvia S/ Título Magíster en Arte Latinoamericano. "Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado solicita se otorgue el Título de "Magister en Arte Latinoamericano" a la Lic. Beatriz Silvia LOBATO, quien ha obtenido la calificación "SOBRESALIENTE" por su Tesis titulada "Mujeres, Música e Imágenes. Representación de Prácticas Musicales Femeninas en la Revista La Mujer (Buenos Aires, 1935-1943)" bajo la dirección de la Dra. Silvia Luz MANSILLA, esta Comisión aconseja aprobar lo actuado por el Jurado y otorgar el título solicitado". Se aprueba por unanimidad. -----

MARIANA SANTOS  
SECRETARIA COMISIÓN DIRECTIVA

Mgter Laura Viviana BRACONI  
DECANA  
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo

**b) Comisión de Concursos.** -----

--Expte. Elect. N° 8467/23. S/ solicitud llamado a concurso docente interino (Ord. 01/2020 C.D) para cubrir UN (1) cargo de Profesor Titular, con dedicación Simple, para el dictado de los espacios curriculares "Itallano A y B" del CIEMU de la carrera de Lic. en Canto de Carreras Musicales e "Idioma Moderno Latino (Itallano)" de las carreras de Música y de Artes Visuales. "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras Musicales solicita la **Convocatoria a Concurso Interino** según lo establecido por Ord. 1/2020 CD para cubrir UN (1) cargo de **Profesor Titular con dedicación Simple**, para el dictado de los espacios curriculares "Itallano A y B - CIEMU" pertenecientes a la Carrera de Lic. en Canto e "Idioma Moderno Latino" (Italiano) de las Carreras de Música y Artes Visuales, esta Comisión aconseja aprobar la convocatoria y la Comisión Asesora propuesta". **Se aprueba por unanimidad.** -----

**• Concursos Especiales CEREP-COV – Convocatorias.** -----

--Expte. Elect. CUY N° 24839/22. BOLDRINI, Víctor Gregorio s/ Concursos Especiales CEREP-Cov. Cargo Profesor Titular (S) asignatura optativa "Taller de Gráfica Experimental". Carreras de Diseño. Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Diseño solicita la **Convocatoria a Concurso Efectivo (CEREP-Cov)** según lo establecido por Res. 265/2020 CS para cubrir UN (1) cargo de **Profesor Titular con dedicación Simple**, para el dictado del espacio curricular optativo "Taller de Gráfica Experimental" de las Carreras de Diseño; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja aprobar la convocatoria y la Comisión Asesora propuesta". **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. CUY N° 17461/22. PALADINO, Juan s/ Concursos Especiales CEREP-Cov. Cargo Profesor Titular (S) asignatura optativa "Modelos y Prototipos". Carreras de Diseño. "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Diseño solicita la **Convocatoria a Concurso Efectivo (CEREP-Cov)** según lo establecido por Res. 265/2020 CS para cubrir UN (1) cargo de **Profesor Titular con dedicación Simple**, para el dictado del espacio curricular optativo "Modelos y Prototipos" de las Carreras de Diseño; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja aprobar la convocatoria y la Comisión Asesora propuesta". **Se aprueba por unanimidad.** -----

**c) Comisión de Investigación y Extensión.** -----

--Expte. Elect. N° 11681/23. S/Solicitud de Auspicio Nominal para el concierto Esclavitud y Música, que se realizará en la Basílica Nuestra Señora de la Merced el día viernes 16/6/23 – FAD. "Analizado el expediente de referencia en el que se solicita auspicio para el Concierto "Esclavitud y Música" que se realizará en la Basílica Nuestra Señora de la Merced el día 16 de junio del corriente a las 20:30 hs.; considerando que la actividad se encuadra en la Ord. 1/2023 CD "Establecer los mecanismos relacionados a la autorización de Aval, Declaración de interés, Auspicio institucional, Colaboración y Adhesión en el ámbito de la Facultad de Artes y Diseño para las actividades, obras, producciones, visitas, entre otros, que desarrollen terceros"; y lo informado por Secretaría de Extensión y Articulación Social, esta Comisión aconseja otorgar el Auspicio Institucional: Nominal". **Se aprueba por unanimidad.** -----

**d) Comisión de Asuntos No Docentes.** -----

--Expte. Elect. N° 21901/21. S/ Concurso Cerrado General, Personal Apoyo Académico Ord. N° 03/2008 C.S. 2 (DOS) cargos Categoría 5 – Efectivo. Agrupamiento Servicios Generales – FAD. Analizado el expediente de referencia en el que se ha llevado a cabo el Concurso Cerrado General para cubrir 2 (DOS) Cargos Categoría 5 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales (Dto. Nac. N° 366/06). Considerando que el postulante Martín Nicolás ORTIZ mediante VAR-CUY N° 8427/23 rechaza la designación en el cargo objeto de concurso y el dictamen de Asesoría Letrada de la FAD por el que estima corresponde solicitar al Consejo Superior proceder a la designación de Oscar Rodolfo BALEANI, quien resultó tercero en Orden de Méritos del concurso realizado, esta Comisión

MARIANA SANJULI  
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO

Mgter Laura Viviana BRACONI  
DECANA  
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo

**aconseja: 1) Aceptar la renuncia del concursante Martín Nicolás ORTIZ; 2) Auspicjar ante el Consejo Superior la designación de Oscar Rodolfo BALEANI, tercero en orden de méritos". Con la abstención del Consejero FALCÓN por tener vínculos con el agente seleccionado, se aprueba por unanimidad de los votantes. -----**

- El Asesor Letrado, presente en el recinto, anuncia en relación a los **Concursos CEREP** que aún se encuentran pendientes, que ha elaborado el proyecto de resolución (insistiendo sobre el planteo realizado al Consejo Superior), solicitando a la Paritaria particular, la pronta resolución de los mismos. -----

- Antes de dar lectura al mismo, toma la palabra la Consejera María Alba COMADRÁN para solicitar autorización para tratar un tema planteado en una nota presentada por el Prof. Carlos DÍAZ, jefe de la planta de operaciones y procesos cerámicos, relacionado con el término de la designación de quien se encontraba trabajando como operario de la misma, el agente Jerónimo REY. -----

- Se pone a consideración el tratamiento del tema sobre tablas. Se aprueba por unanimidad.--

- La Consejera explica que el señor REY llevaba a cabo todos los procesos de elaboración de arcilla y su desempeño ha sido excelente; sin embargo, a finales de marzo se le dio término a su designación y el cargo ya ha sido llamado a Selección. Esta decisión no fue informada oportunamente al jefe de planta. El Prof. DÍAZ solicita, con respaldo de varios compañeros docentes que avalan la idoneidad y predisposición del señor REY, que continúe en el cargo. Además, para el cargo, se requiere contar con el título de licenciado en cerámica artística o industrial o bien el de Ceramista. Considera que este requisito es innecesario para el tipo de tareas que debe realizar, a pesar de que existe una reglamentación que lo dispone pero que no se ha venido respetando. Por otro lado, la consejera dice estar en conocimiento de que existe buena predisposición desde la gestión directiva de las carreras de cerámica para reconsiderar el tema, pero lamentablemente la selección ya ha sido convocada y existen varios inscriptos. -----

- Siendo las diez y treinta horas se incorpora a la mesa de sesiones la Consejera Egresada Leonor ORTUBIA. -----

- La Decana explica que la nota mencionada ya ha llegado al Decanato. A partir de ese momento se tomó contacto con la Directora de las carreras de Cerámica y se le solicitó que hablara con el Profesor Carlos DÍAZ. Ya que se encuentra a la espera del informe escrito sobre el planteo, solicita dejar en suspenso el tratamiento del tema para la próxima reunión una vez que las partes involucradas mantengan una conversación. Afirma que existe una normativa sobre las características que debe reunir dicho espacio y opina que si antes no se cumplió la norma, fue un error de la Institución. En el caso de que sea necesario, se cambiará la normativa en función de las necesidades, para adaptarla a la realidad de la Facultad, ya que data del año 2003. -----

- La Directora General Administrativa aclara que si bien ya hay inscriptos a la Selección, el mismo se ha dejado en suspenso en virtud de la nota presentada por el Prof. DÍAZ. -----

- Finalmente, se acuerda discutir el tema una vez que el informe ingrese a Comisiones y citar en esa oportunidad al Prof. DÍAZ y a la Directora de Carreras de Cerámica. -----

- A continuación, se retoma el tema de los **Concursos CEREP**, presentado en párrafos anteriores. -----

-- Expte. Elect. N° 9463/23. Dirección General Administrativa. S/Informe estado de avance concursos CEREP pendientes. -----

- En relación al tema la Consejera ORTUBIA comenta que estuvo reunida con los paritarios hablando del tema de los ocho casos que faltan. Ellos ya estaban informados. Manifestaron que se encuentran redactando un informe para presentar cuando los cite la Paritaria pero que la intención del gremio es solucionarle la situación a todos los docentes. -----

MARIAHA SANTOS  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Mgter Laura Viviana BRACONI  
DECANA  
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo

- Seguidamente se da lectura al proyecto de resolución del Consejo Directivo. -----  
"Considerando que mediante Resol. N° 38/2023 CD se solicitó el pronto tratamiento y resolución de los concursos convocados por Exptes. CUDAP N° 8254/21, 7374/21, 8260/21, 7802/21, 8286/21, 8277/21, 7421/21, 8293/21 que se encontraban en estudio de la Comisión Ad-Hoc Concursos Especiales desde el mes de agosto de 2022. Que se incorporan a las presentes actuaciones dictamen de la Com-Ad-Hoc-Cerep.cov aconsejando que los siguientes expedientes sean elevados a la Paritaria Particular, para su tratamiento en la próxima reunión paritaria convocada al efecto, a saber: 8254/2021 CASTELLANI, Fabián - Alejandro - Profesor Adjunto Simple Práctica de Dirección - Artes del Espectáculo; 8260/2021 DE LA ROSA, Marta Eugenia - Profesor Adjunto Simple Problemática Educativa Artes Visuales; 7802/2021 GODOY, María Julia Profesor Titular Simple Historia del Arte y la Cerámica II e Historia del Arte III - Historia del Arte II- Artes Visuales Cerámica; 8286/2021 GUEVARA, Fernando Sebastián - Profesor Titular Simple Dibujo III - Artes Visuales; 8277/2021 JORAJURIA, Mirta Roxana - Profesor Titular Semiexclusiva Historia del Arte Americano y Argentino - Artes Visuales; 7421/2021 ORTEGA, Federico - Profesor Titular Simple Técnicas Corporales para cantantes I y II - Práctica Escénica para Cantantes I - II - Carreras Musicales; 8293/2021 REYNAUD, Ricardo Enrique, Profesor Adjunto Semiexclusiva Taller de Rotación I-II: Escultura/Taller de Rotación de Escultura/Taller de Rotación Escultura Taller I-II: Escultura Artes Visuales/Artes del Espectáculo. Que es de conocimiento de esta Facultad que todos ellos tienen dictamen de Asesoría Letrada de Rectorado que aconseja no homologar los respectivos concursos, por no contar con el requisito de dos años de antigüedad en el cargo interino, al 31/03/2021, como lo requería la Res. 265/20 C.S. Que, si bien lo consignado por Asesoría Letrada reviste carácter de verdad, al momento de autorizar la inscripción, se tuvieron en cuenta numerosas razones que hicieron justificable su convocatoria, como antigüedad en las funciones -aunque no así en el cargo - o experiencia en cátedras afines, etc. Que resulta pertinente requerir el tratamiento urgente de dichos expedientes en el ámbito de la Paritaria Particular, dado que en el ámbito de la Facultad se encuentran todavía 8 (ocho) concursos en similares condiciones, a la espera de lo que se resuelva. Por ello, atento a lo acordado por este Cuerpo en sesión plenaria del día 06 de junio de 2023". El Consejo Directivo de la Facultad de Artes y Diseño resuelve: 1°) Solicitar a la Paritaria Particular **pronto tratamiento y resolución** de los expedientes mencionados en el segundo considerando; 2°) Solicitar a la Paritaria Particular resuelva respecto de la continuidad de los concursos mencionados en el quinto considerando". -----

**PUNTO QUINTO: Temas Varios.** -----

----- Siendo las diez y cuarenta horas, y no habiendo asuntos pendientes de tratamiento, se da por finalizada la sesión. -----



MARIANA SANTOS  
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO



Mgter Laura Viviana BRACONI  
DECANA  
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo

